**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)**

IBAGUÉ, 19 DE DICIEMBRE DE 2025
Señores
**Concejo Municipal de Ibagué**

Ref.: Contrato N°227 de 2025.

Yo, JUAN CARLOS RAMIREZ AYALA, identificado con cedula de ciudadanía 93.357.444, en mi condición de Representante Legal de COMVALORES SAS identificada con Nit 900.306.448-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de IBAGUÉ certifico que no tengo ni tuve empleados a cargo durante los últimos 6 meses calendario por lo tanto no tengo obligaciones pendientes con el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, así mismo manifiesto que no estoy obligado a tener implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST ante la ARL. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1072 de 2015.

Atentamente,



Nombre del Proponente: COMVALORES SAS
Representante Legal: JUAN CARLOS RAMIREZ AYALA
C. C. No.: 93.357.444 de IBAGUÉ
No. del NIT 900.306.448-5
Dirección de correo: CRA 17C N° 79-27 T2 – OF 1101
Correo electrónico: Comvalores.pr@gmail.com